

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-10	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 2

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín  
NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO  
Fecha: 21-ago-2024 12:33 PM Pág: 2  
Anexos: 3 PÁGINAS  
Archivar en:  
Radicado por: Olga María Zapata Rivera



**190-NAV2408-1828**  
Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

### PUBLICA

Que en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor **OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.524.919 que dio inicio con la Resolución No. 190-RES2404-1199 del 03 de abril del 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago” actuaciones que se encuentran en el expediente 011-2024.

Que el artículo 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 señala “...*Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web de la DIAN, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número identificación personal.*”

Que, mediante oficio con radicado 190-COI2404-9450 del 23 de abril de 2024 se citó al señor **OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.524.919 para notificarle la resolución No. 190-RES2404-1199 del 03 de abril del 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”, no obstante lo anterior, el oficio en mención no cuenta con constancia de entrega por cuanto según guía de Servicios Postales Nacionales RA474163713CO, del 25 de abril de 2024, se identifica que se encuentra en proceso de entrega.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-10	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 2

190-

El dos (2) de julio de 2024, se envía correo electrónico mensajería472@coarantioquia.gov.co , Servicios Postales Nacionales en aras de consultar sobre el estado de entrega del oficio 190-COI2404-9450 del 23 de abril de 2024, toda vez que a la fecha, no se tenía información precisa de lo sucedido con el mismo, por lo que no se conoce, si fue entregado, reclamado o devuelto.

En respuesta a la consulta escalada, el mismo día desde Servicios Postales Nacionales respondieron que el oficio 190-COI2404-9450 del 23 de abril de 2024, estaba pendiente de ser devuelto por parte de 4-72.

Que de acuerdo a lo anterior se procede de conformidad con el artículo 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 a realizar la publicación del oficio de citación 190-COI2404-9450 de fecha 23 de abril de 2024 para que el señor **OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía 3.524.919, reciba notificación personal de la resolución 190-RES2404-1199 del 03 de abril del 2024, “Por la cual se libra un mandamiento de pago” a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA identificada con Nit 811.000.231-7, y en contra del señor **OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.524.919.

La presente publicación se fija en la página web de CORANTIOQUIA, para los fines correspondientes.

Dado en Medellín el 21 de agosto de 2024.

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Sindy Johana Londoño Agudelo  
Revisó: Édgar Alexander Osorio Londoño  
Anexo: Uno (Tres páginas)  
Fecha de Elaboración: 20/08/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín  
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS  
OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO  
Fecha: 23-abr-2024 05:04 PM Pág: 3  
Anexos: ninguno  
Archivar en:  
Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera

190-COI2404-9450  
Favor citar este número al responder

Señor  
OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO  
Dirección Finca los Dolores  
Teléfono: 3136513843-5006226  
Maceo - Antioquia

Asunto: Citación a notificar la Resolución No. 190-RES2404-1199 del 03 de abril de 2024 "Por la cual se libra un mandamiento de pago"

Cordial saludo, señor: Zapata,

Me permito citarlo para que comparezca dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la recepción de la presente citación, al punto de atención al ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, con el fin de surtir notificación personal de la Resolución 190-RES2404-1199 del 03 de abril de 2024 ". Por la cual se libra un mandamiento de pago" a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA identificada con Nit 11.000.231-7, en contra del señor OCTAVIO ARTURO ZAPATA HENAO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.524.919

En caso de desatender esta citación, la notificación del mandamiento de pago se surtirá por correo de conformidad con lo establecido en el art. 826 del Estatuto Tributario en concordancia con los artículos 565, 566-1 y siguientes de dicho Estatuto; los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el art. 568 de la misma norma.

El citado deberá comparecer personalmente, o podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación de conformidad con el artículo 5<sup>1</sup> de la Ley 962 de 2005, o en su

<sup>1</sup> Ley 962 de 2005, Artículo 5. "Notificación. Cualquier persona natural o jurídica que requiera notificarse de un acto administrativo, podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

defecto, otorgar poder especial a un abogado titulado o acreditar el poder general; para lo anterior se deberá **citar el acto administrativo a notificar.**

El Punto de Atención al Ciudadano se encuentra ubicado en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Carrera 65 No. 44 A 32 Medellín Tel: 493 88 88 - Ext. 1116, 1111, 1112, 1113. [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co) con horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua; o en la oficina territorial de Corantioquia, más cercana a su domicilio, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes municipios con el siguiente horario: lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

<p>OFICINA TERRITORIAL CARTAMA Carrera 3 No. 5-28 Jericó, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 4100</p>	<p>OFICINA TERRITORIAL CITARÁ Carrera 50 # 51-39 Andes, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 5200</p>
<p>OFICINA TERRITORIAL HEVÉXICOS Calle 11 # 10-39 Santa Fe de Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 9100</p>	<p>OFICINA TERRITORIAL TAHAMIÉS Carrera 28 A No. 32-17 Piso 3 Terminal de Transporte Santa Rosa de Osos, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 8100</p>

*mediante poder, el cual no requerirá presentación personal, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada. Las demás actuaciones deberán efectuarse en la forma en que se encuentre regulado el derecho de postulación en el correspondiente trámite administrativo. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social”.*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

<p>OFICINA TERRITORIAL PANZENÚ Calle 9A No. 24-03 Barrio El Triángulo Caucasia, Antioquia. Tel: 493 88 88 – Ext. 6100</p>	<p>OFICINA TERRITORIAL ZENUFANÁ Carrera 49 No. 49-25 Vegachí, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 7100</p>
---	--

Atentamente,

  
**EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo: N/A  
Copia: Isabela Alvarez Arboleda  
Respuesta a: N/A  
Asignación: N/A

Elaboró: Mauricio Murillo Barrios   
Revisó: Edgar Alexander Osorio Londoño  
Fecha de elaboración: 19/04/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)